



Elija agente aduanal sin riesgos

“Elige la vida, elige el trabajo... Elige si exportas o importas... pero también a tu agente aduanal, porque una mala elección puede tener graves consecuencias”.

Cuando decide qué exportar o qué importar, además del mercado y el destino de su mercancía es importante que en todo proceso de intercambio comercial con el exterior cuente con un agente aduanal confiable, que asista por usted o con usted a las filas y ventanillas.

Acorde con el Artículo 159 de la Ley Aduanera, el agente aduanal “es la persona física autorizada por la SHCP, mediante una patente, para promover por cuenta ajena el despacho de las mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos en esta ley”.

Su función es asegurar que el cliente en México importe o exporte su producto bajo la clasificación adecuada y pague los impuestos correspondientes; se estima que del total de carga que entra y sale del país, en 94% de las veces interviene el agente aduanal, por lo que se considera un aliado estratégico tanto para las empresas, como para el fisco, ya que recaudan 44% del IVA nacional.

Entre sus funciones también se encuentran verificar permisos previos de importación ante la Secretaría de Economía, Certificados de Origen, Tratados y Acuerdos Comerciales que México haya suscrito, normas oficiales mexicanas, autorizaciones de salud y protección ambiental, y permisos de sanidad fitosanitaria, entre otros.

La Conferederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAREM) destaca que la necesidad de conocer personalmente a su agente aduanal, pues recuerde que una vez hecho el trámite será su responsable solidario por cinco años.

El Director General de Aduanas, José Guzmán Montalvo comentó en alguna ocasión que cuando alguien necesita un doctor, no puede ir con cualquiera, sino con el especialista que brinde un servicio

seguro. En el caso de un agente aduanal refiere debe ser serio, tener buenos clientes, tecnología y oficinas en el lugar dónde se dará el proceso de importación o exportación.

Aún cuando no existe un formulario de pasos a seguir para escoger a un agente aduanal, si recomiendan preguntar a empresarios con experiencia en el tema, buscar cotizaciones de varios agentes o decidir la contratación con base en las necesidades. Para saber si es agente aduanal calificado, la CAAAREM y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) pueden cerciorarlo.

Entre los aspectos que distinguen a un buen agente es cerciorarse de que cuenta con una patente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consultar si es un agente aduanal confederado, también es necesario conocer si ha firmado el código de ética y conducta de los agentes aduanales de CAAAREM, para ello esta organización pone a su disposición la página. www.caaarem.org.mx o bien llamar al teléfono 33-00-75 00 ext. 249.

Sobre el cobro de los servicios de un agente aduanal, la confederación explica que no existe alguna tarifa establecida, el cobro se determina por los precios del mercado, la libre competencia, del tipo de mercancía, del grado de dificultad para clasificarla e inclusive de la especialización por tipo de mercancía.

Aún cuando hay agentes aduanales genéricos, el organismo que los agrupa destaca que no todos los agentes manejan todo tipo de mercancías, en el caso de productos especializados, productos químicos, animales vivos, existe cierto nivel de especialización.

La CAAAREM advierte que es frecuente la práctica de personas oportunistas en los puentes internacional que ofrecen realizar trámites, los famosos “coyotes”, sin embargo, si las personas no están preparadas, o si el agente aduanal no cumple con su misión, los importadores y exportadores corren riesgo, pues como responsable solidario, puede ser acreedor a multas o en el caso extremo ser acusado de delitos de contrabando. Nos vemos en la próxima fila.

Recintos fiscalizados estratégicos Detonarán mayor

Grandes inversiones, beneficios fiscales, parques industriales y algunas limitantes por los excesivos requisitos, se conjugan en una nueva figura aduanera que de aprovecharse puede detonar la inversión extranjera y el desarrollo económico

PILAR JUÁREZ

Sin brújula y con un esquema perfectible, los recintos fiscalizados estratégicos, un modelo “a la mexicana” de algo similar a lo que en otras partes del mundo se conoce como zonas francas, prometen en México convertirse en detonadores del desarrollo económico, comercial e industrial del país. Aún cuando sólo se han autorizado dos recintos, y estos están ubicados en San Luis Potosí.

De acuerdo con información del Sistema de Administración Tributaria (SAT) existen 30 solicitudes para establecer recintos fiscalizados estratégicos en distintas zonas del país, muchos de ellos por partes de gobiernos estatales, aunque sin llegar a ser una solicitud formal.

Expertos en comercio exterior ven como una serie de obstáculos que han impedido su desarrollo, entre otros: la indefinición en las reglas con las cuales se va a trabajar y la validación del programa económico a cargo de Banobras, una entidad que carece de conocimiento del sector.

Antecedentes

Fernando Barbosa Sahagún, director general de la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAREM), explicó que en México siempre se discutió sobre la necesidad de contar con esquemas de zonas francas o zonas libres, inspirados en modelos chilenos y de algunos países asiáticos, como China.

De ahí nace el modelo de Recinto Fiscalizado Estratégico, un esquema que permite la introducción, por tiempo limitado, de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas, para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta,

distribución, elaboración, transformación o reparación, dentro de un recinto fiscalizado.

En el nuevo esquema, las mercancías quedan libres del pago de impuestos al comercio exterior y cuotas compensatorias y no están sujetas al cumplimiento de las regulaciones y restricciones no arancelarias y normas oficiales mexicanas, excepto las expedidas en materia de sanidad animal y vegetal, salud pública, medio ambiente y seguridad nacional.

Fanny Angélica Eurán Graham, administradora Central de Operación Aduanera, dependencia del SAT, explicó que el esquema se planteó para ofrecer a la inversión nueva, una serie de beneficios fiscales y logísticos de facilidades operativas, para que se reduzcan los costos de operación en México de los modelos de desarrollo y modelos productivos.

En este sentido aseveró que existen posibilidades de generar estos polos de desarrollo en varias regiones del país aprovechando la ubicación geográfica de México y las condiciones logísticas para exportar, sobre todo por la vecindad con Estados Unidos.

Sin embargo, a nivel nacional no existe un plan general para la ubicación de los recintos fiscales estratégicos, se hace conforme al otorgamiento de autorizaciones.

Solo en SLP

Los primeros dos recintos fiscalizados estratégicos autorizados se localizan en San Luis Potosí, Eurán Graham señaló que esta coincidencia obedece a la ubicación logística que tiene el estado, “es un punto de desarrollo, la conexión de transporte, puede ser un foco de desarrollo importante y cumplieron en los dos casos con los requisitos”.

Uno de ellos estará administrado por la empresa Société Generale de Surveillance (SGS), la inversión

Recinto Fiscalizado Estratégico

¿Qué es?

El régimen de recinto fiscalizado estratégico permite la introducción de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación.

¿Qué se necesita?

Además de una cuantiosa inversión, para su autorización debe ser colindante con un recinto fiscal, contar con un estudio económico de viabilidad aprobado por Banobras, cumplir con la norma oficial mexicana de parques industriales y contar una extensión mínima de 10 hectáreas de superficie y 10 más de reserva.

¿Cuál es el beneficio?

La introducción de mercancías se sujeta a lo siguiente.

- No se pagarán impuestos al comercio exterior y cuotas compensatorias.
- No se cumplirán regulaciones y restricciones no arancelarias y NOM's, excepto aquellas en materia de sanidad animal, vegetal, salud pública, medio ambiente y seguridad nacional.
- Las mercancías nacionales o nacionalizadas se consideran exportadas cuando se destinen al régimen.
- Las mercancías podrán retirarse del recinto, para importarse, exportarse, retornarse al extranjero, con el debido pago de impuestos.

Fuente: SAT

inversión extranjera directa

“ los planes más avanzados se encuentran en los estados de Baja California, Chiapas, Puebla, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Veracruz y Oaxaca, estos últimos para el proyecto del corredor Transísmico buscan un lugar en la zona de Pajaritos”

está a cargo del Grupo Empresarial Logistik, de acuerdo con este último podría operar hacia mediados de agosto, la primera empresa autorizada para operar en el recinto es Garo Logistics, sin embargo se tienen planes de que empresas como Continental Tires, Piasa, Wal Mart y Sigma Alimentos, se instalen.

Transparque, una sociedad del grupo potosino Valoran con la empresa Hines será el administrador de “Operadoras del Recinto Fiscalizado Estratégico de San Luis”. Se prevé albergue hasta 80 empresas y genere 20 mil empleos en los próximos 10 años. En su primera fase tendría 40 hectáreas, aunque tiene una reserva territorial de 400.

En este lugar se está instalando ya la empresa alemana de autopartes, Draexlmaier, con una inversión inicial de 25 millones de dólares, que es uno de los operadores que presentaron su solicitud ante el SAT.

Proyectos en papel

De acuerdo a información del SAT, se tienen cerca de 30 solicitudes, en su mayoría cartas de empresas desarrolladoras o de gobiernos de los Estados, sin llegar a ser una petición formal.

El problema, dice la funcionaria, es que “no vienen apoyadas por un proyecto de establecimiento y operación del recinto, ni por la información y documentación necesaria para que estemos en posibilidad de analizar y resolver la solicitud”.



Fanny Angélica Eurán Graham

Indicó que los gobiernos estatales tienen un gran interés en la creación de los recintos, el problema es que ellos mismos analizan varias opciones, por ejemplo en Baja California se estudian tres o cuatro posibilidades.

Comentó que los planes más avanzados se encuentran en los estados de Baja California, Chiapas, Puebla, Guanajuato, Querétaro, Nuevo León, Veracruz y Oaxaca, estos últimos para el proyecto del corredor Transísmico buscan un lugar en la zona de Pajaritos. También se revisan propuestas de los estados de Sonora, Tamaulipas, Michoacán, Jalisco y Tabasco.

Pros y contras

A decir de los especialistas y consultores del comercio exterior uno de los obstáculos para el desarrollo de los Recintos Fiscalizados Estratégicos es la indefinición en las reglas con las cuales van a trabajar.

Arturo Rojas, consultor en comercio exterior, señaló que los requisitos son demasiados elevados para ciertas actividades que se pueden realizar en el recinto, por ejemplo, la solicitud de 10 hectáreas en el recinto y 10 de reserva, “en los casos de reparación, transformación y elaboración puede tener justificación; pero cuan-

do se presten servicios de almacenaje o distribución, no tiene caso que exijan esa superficie porque es innecesario”.

Apuntó que esta indefinición ha detenido a los inversionistas, ya que buscan tener claro cuales serán las normas.

Al respecto, la funcionaria del SAT mencionó que las actuales reglas están enfocadas a las necesidades de parques industriales, ya que hay otros regímenes que permiten el almacenamiento sin el pago de impuestos, como el depósito fiscal.

Agregó que el “plus” del régimen del recinto fiscalizado estratégico a lo que ya existía es especialmente transformación, elaboración y reparación, incluso servicios logísticos para terminales intermodales, este último es un tema que podría revisarse porque lo que se persigue en todo caso es que se agilice la operación, “estaría de acuerdo en que sea necesaria una revisión al esquema de los recintos fiscalizados estratégicos” apuntó.

Hasta ahora, manifestó, no tienen ninguna solicitud formal de un particular para un recinto fiscalizado estratégico para una terminal intermodal o almacenamiento.



Fernando Barbosa



Arturo Rojas

Arturo Rojas también comentó que otro problema es la validación del programa económico financiero del recinto fiscalizado estratégico a cargo de Banobras, “un área no relacionada con el comercio exterior, que no sabemos si sean las personas adecuadas para validar el proyecto”.

Fernando Barbosa, dirigente de CAAAREM, dijo que la única limitante es el desconocimiento de las empresas en la instrumentación por parte de la Secretaría de Hacienda, y la imposición de requisitos muy altos.

No obstante, reconoció que en este sexenio se sentaron las bases para la operación, pero, el retraso en la publicación de las reglas provocó cautela de los inversionistas, y postergó algunos proyectos e inversiones fuertes en el país.

Señaló que ahora nos encontramos con el término de sexenio y las interrogantes con respecto la política económica de la próxima administración, sin embargo para el próximo sexenio si hay una adecuada promoción de la figura en el mercado internacional va atraer la inversión extranjera a través de este conducto.

Libre Abordo



Modelo con Constellation Brands

Grupo Modelo, el mayor fabricante de cerveza de México, cerró alianza con la estadounidense Constellation Brands para exportar cerveza a Estados Unidos por un plazo de 10 años a partir del 2 de enero del 2007. Constellation Brands, la mayor compañía vitivinícola del mundo, era ya el socio de Grupo Modelo en el oeste de Estados Unidos y el claro favorito para quedarse con la distribución de los productos de la cervecera mexicana en todo el territorio estadounidense.

Importación de autos brasileños

La Secretaría de Economía extendió hasta el próximo 31 de diciembre los cupos para importar nuevos procedentes de Brasil, conforme al acuerdo de complementación económica suscrito por México con los países miembros del Mercado Común del Sur (Mercosur), se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación en México. México se comprometió a importar 210 mil autos nuevos originarios de Brasil durante 2006 y canjear los saldos no ejercidos, cuando se rebasa esta cantidad.

Exportan 20% del aguacate

México mantiene una producción anual de aguacate cercana a un millón de toneladas, con una superficie de casi 100 mil hectáreas y alrededor de 21 mil productores, rubro en el que Michoacán ocupa el primer lugar a nivel nacional con más de 900 mil toneladas, informó el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP). De ese total, 20% es de exportación hacia Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, entre otros.

Aumenta producción industrial

La Producción Industrial en México aumentó 5.7% en términos reales al quinto mes de este año con relación a mayo de 2005, según boletín de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El relata que la Industria Manufacturera creció a tasa anual 6%, mientras la producción de las empresas de transformación avanzó en la misma proporción. La maquila de exportación lo hizo en 5.2%. La Industria de la Construcción se elevó 6.9% y la generación de Electricidad, Gas y Agua 5.6 por ciento.

Comercio T21
ITINERARIOS MÉXICO SHIPPER
WWW.T21.BZ

Reciba gratis Comercio T21 en sus oficinas

Obtenga una suscripción gratuita a nuestro periódico catorcenal con solo proporcionarnos sus datos.

* Promoción por tiempo limitado y exclusiva para la República Mexicana

Envíe un correo electrónico a comercio@t21.biz, o bien un fax al (55) 56 82 41 78 con:

- Nombre completo y cargo
- Nombre y dirección de su empresa

